

### TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2007 00161 00
M. DE CONTROL: EJECUTIVO POSTERIOR A CONDENA
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

DEMANDADO: ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA DE PROYECTOS

TÉCNICOS GERENCIALES - PROTEGER A.C.

Teniendo en cuenta que las comunicaciones remitidas para lograr la notificación del demandado ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA DE PROYECTOS TÉCNICOS GERENCIALES – PROTEGER A.C han sido devueltas, conforme se observa del certificado de la empresa de mensajería 4/72¹, y el Oficio remitido por la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Teusaquillo en el que indica que la dirección corresponde a ésta y no al demandado², se le pone en conocimiento dicha situación a la parte demandante con el fin de que se pronuncie al respecto, o atienda, de ser el caso, lo dispuesto en el artículo 293 del C.G.P.

Lo anterior, con el fin de continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE,

## **Firmado Por:**

# CLAUDIA PATRICIA ALONSO PEREZ MAGISTRADO MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ver documento 50001233100020070016100\_ACT\_AGREGAR MEMORIAL\_23-11-2020 10.09.26 A.M..PDF, registrada en la fecha y hora 23/11/2020 10:11:36 A.M., consultable en el aplicativo Tyba, <a href="https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx">https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx</a>.

 $<sup>^2</sup>$  Ver documento 50001233100020070016100\_ACT\_AGREGAR MEMORIAL\_2-12-2020 5.47.19 P.M..PDF, registrada en la fecha y hora 2/12/2020 5:47:30 P.M., consultable en el aplicativo Tyba.

## Código de verificación:

# 6a381107d4a6851171838e3286ba4f306339efc0b19101af8f5daaee58ad0d16

Documento generado en 27/01/2021 05:56:10 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica